TÍTULO: MANTENIMIENTO DE SAIs DE LOS EDIFICIOS DE GESTIÓN UNIFICADA DURANTE LOS AÑOS 2022/2023
EXPTE: 004/MTO/2022
ASUNTO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1 INTRODUCCIÓN

Los Sistemas de Alimentación Interrumpida son dispositivos que, durante un apagón eléctrico gracias a sus baterías, y otros elementos almacenadores de energía, pueden proporcionar energía eléctrica por un tiempo limitado a todos los dispositivos que tenga conectados. Estas máquinas se utilizan para proporcionar protección contra problemas eléctricos y cortes de corriente y son fundamentales para garantizar el buen funcionamiento de diversos sistemas esenciales y de seguridad, tales como: Centros de Proceso de Datos, comunicaciones y seguridad.

La fiabilidad del sistema debe ser máxima y requiere revisiones de carácter preventivo que comprueben la propia SAI con sus componentes principales tales como condensadores de continua de potencia, de alterna, electrónica en general y en particular, Displays de monitorización, así como las baterías de acumuladores, sistemas de ventilación.

2 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es el mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida sitos en los edificios de Gestión Unificada del Gobierno Vasco.

3 EQUIPOS A MANTENER

Lote 1:

Equipo	kVA	Territorio	Ubicación
POWERWARE 9390 -160-N-2X1	160	Álava - VITORIA-GASTEIZ	C/Donostia-San Sebastián 1
PowerWare PW9305 301-N-7 30kVA	30	Bizkaia - BILBO	C/Gran Vía, 85
Cener 970Net 40 kVA	40	Bizkaia - BILBO	C/Alameda Urquijo, 36

Donostia - San Sebastian, 1 – 01010 VITORIA-GASTEIZ
tef. 945 01 84 85 – Fax 945 01 87 06

Lote 2:

Delta NH Plus Series 20+20	40	Gipuzkoa - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	C/Vitoria-Gasteiz,3
Delta HPH20	20	Gipuzkoa - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	C/Andia,13
Delta HPH 20-BN 20 kVA	20	Bizkaia - BILBO	C/General Concha, 23

Lote 3:

Riello – MHT 160 kVA	160	Álava - VITORIA-GASTEIZ	C/Donostia-San Sebastián 1
Riello – MHT 100 kVA	100	Álava - VITORIA-GASTEIZ	C/Donostia-San Sebastián 1

Lote 4:

Salicru – SLC 160 CUBE3 + B1; 160 kVA	160	Álava - VITORIA-GASTEIZ	C/Donostia-San Sebastián 1

4 ALCANCE DE LA ASISTENCIA

Este contrato de mantenimiento incluirá todos los servicios esenciales que se necesitan para garantizar que el SAI funciona con seguridad. Se deben realizar cuantas comprobaciones, pruebas y maniobras sean necesarias para asegurar las prestaciones de diseño de los equipos.

En particular, el alcance mínimo del contrato de mantenimiento preventivo será el siguiente:

- Una visita de mantenimiento preventivo por año (en horario laboral normal). Dicha visita se coordinará con el responsable territorial de cada centro.
- Actualizaciones técnicas necesarias
- Sustitución preventiva de las piezas y componentes presenten deterioro o disfunción (las baterías quedan excluidas).
- Inspección visual del SAI (limpieza, refrigeración, temperatura, etc.)
- Inspección de los cables de conexión (entrada, bypass, salida)
- Revisión del display
- Trasferencia de inversor a bypass y de bypass a inversor
- Limpieza del equipo (si necesario) y de los filtros
- Comprobación de la conectividad
- Medición de los valores de entrada/bypass/salida/DC principales (tensión, corriente y frecuencia)

- Voltaje de las baterías antes, durante y después de su descarga
- Verificación de alarmas

Dada la naturaleza de la asistencia técnica objeto del presente contrato se establece que el licitante tendrá un servicio de asistencia técnica 24h/365 días al año.

4.1 ASISTENCIA de AVERÍAS

El licitante resolverá cuantas averías puedan surgir en las instalaciones objeto del contrato.

Estas intervenciones y trabajos darán origen al correspondiente pedido que se facturará de acuerdo a los precios de mano de obra ofertados para este supuesto. Los repuestos y piezas que pudieran ser necesarias serán por parte de EJ/GV.

4.2 ASISTENCIA de EMERGENCIA

En el caso de averías que afecten al servicio o que sean consideradas graves por parte del personal contratante el plazo de respuesta/asistencia remota es de una (1) hora y el tiempo de respuesta máximo in situ de tres (3) horas.

Estas intervenciones y trabajos darán origen al correspondiente pedido que se facturará de acuerdo a los precios de mano de obra ofertados para este supuesto. Los repuestos y piezas que pudieran ser necesarias serán por cuenta de EJ/GV.

5 SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

El Adjudicatario establecerá los mecanismos y herramientas de comunicación que permitan la gestión del contrato, en particular lo referido a la asistencia de emergencia.

Se notificará a los Servicios Técnicos de la Dirección de Recursos Generales todos los informes necesarios que faciliten la comunicación de las incidencias y trabajos realizados en virtud del contrato.

Asimismo, realizará las gestiones administrativas reglamentarias exigibles como mantenedor de los equipos.

Vitoria-Gasteiz, 2 de febrero de 2022

Fdo. Ione Eizmendi Gallastegui
RESPONSABLE ÁREA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO

Vº. Bº.: Fernando Uriondo Ispizua
Director de Recursos Generales